EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
BLANCA ALICIA HERNANDEZ
Unidos por la salud de Albania

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
BLANCA ALICIA HERNANDEZ
ALBANIA SANTANDER
NIT. 804.009.658-3

Albania, 02 de octubre de 2023

Señor:
JUVER ROLANDO PACHON ORTEGON
CC. No. 1.053.328.208 DE CHIQUINQUIRA BOYACA

E.S.M.

Ref.: *SOLICITUD DE PROPUESTA*

En atención que la E.S.E. BLANCA ALICIA HERNANDEZ, necesita llevar a cabo proceso de contratación con el fin de ejecutar el objeto de la referencia, solicito a usted, allegar dentro de los dos (02) días siguientes al recibido de la presente cotización u oferta.

ESPECIFICACIONES

- **OBJETO**

SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LA E.S.E BLANCA ALICIA HERNANDEZ, CON EL FIN DE FORTALECER Y GARANTIZAR LA CORRECTA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD.

- **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

El CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones: a) Permitir la supervisión permanente al contrato por parte de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BLANCA ALICIA HERNANDEZ, especialmente para verificar el cumplimiento oportuno del objeto y de las obligaciones b) el contratista acepta la devolución de productos que se encuentren en mal estado o tengan defectos de fábrica por parte de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BLANCA ALICIA HERNANDEZ, si realiza la solicitud dentro de los seis meses siguientes a la fecha de facturación de los productos: d) Garantizar la oportunidad en la entrega para la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BLANCA ALICIA HERNANDEZ

- **VALOR DEL CONTRATO**

SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000)

- **FORMA DE PAGO**

Se realizara un unico pago por valor de del contrato previa entrega y presentación de factura o cuentas de cobro presentadas por parte del contratista las cuales se

Powered by CamScanner

sujetaran al visto bueno o autorización expresa del Supervisor del contrato, y deberán presentarse junto con el soporte del pago de seguridad social y el informe de ejecución de actividades debidamente avalado por el supervisor a satisfacción de la entidad de los servicios contratados. Es requisito para el pago los soportes de pago de la seguridad social y aportes parafiscales y la presentación de la correspondiente Factura debidamente legalizada. Del valor del contrato, se descontará al contratista los descuentos de ley que se harán efectivos sobre las mensualidades canceladas todo lo anterior debidamente avalado por el supervisor, a satisfacción de la ENTIDAD de los suministros contratados. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los pagos señalados en la cláusula tercera quedan condicionados adicionalmente a que EL CONTRATISTA acredite el cumplimiento de la obligación de que trata el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

TERMINO DE EJECUCIÓN
OCHO (08) DIAS CALENDARIO

La propuesta deberá ser allegada a la dirección Calle 3 No 2-17 Barrio Los Vecinos del municipio de Albania Santander, celular 3138869853-3204853267, correo electrónico esealbaniasantander@gmail.com

Cordialmente,

ADRIANA OTALVARO HERNANDEZ
GERENTE E.S.E. BLANCA ALICIA HERNANDEZ

Powered by CamScanner